



## AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

D. JUAN JOSE CARNERERO AGUILAR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 4 de abril de 2024, adoptó por unanimidad, la propuesta de Alcaldía, del expediente relativo al Proyecto de Actuación de interés público, presentado por Andaluza de Forfaits SL, para la construcción de instalaciones para el aderezo de aceitunas, que dice como sigue:

### “PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA

VISTA la solicitud de fecha 31 de marzo de 2022 (nº de Registro de Entrada 2163), presentada por JIMÉNEZ PARRADO, S.C., de tramitación de Proyecto de Actuación de Interés Público, consistente en ADEREZO DE ACEITUNAS, en parcela con referencia catastral 41082A009000170000JI y número de finca registral 1597, de este término municipal.

VISTO el Informe Técnico n.º 011/2023, de 27 de septiembre de 2023, de carácter **favorable** a la admisión a trámite para autorización del proyecto de actuación de referencia.

VISTO el Informe-Propuesta de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2023, de carácter **favorable** a la admisión a trámite de la solicitud para la aprobación del Proyecto de Actuación.

VISTO el escrito de fecha 04 de diciembre de 2023 (n.º de Registro de Entrada 8064), suscrito por la representante legal de la entidad interesada, solicitando el cambio de titularidad en el presente expediente a nombre de la entidad ANDALUZA DE FORFAITS, S.L., actual propietaria de los terrenos sobre los que se pretende desarrollar el proyecto de actuación

VISTA la Resolución de Alcaldía n.º 1157/2023, de 05 de diciembre de 2023, sobre aprobación inicial para la autorización de actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico a instancia de Andaluza de Forfaits, S.L., para Proyecto de Actuación para fábrica de aderezo de aceitunas consistente en la implantación de fermentadores de poliéster.

VISTO que con fecha de 02 de enero de 2024 se publicó anuncio en el BOP de Sevilla (BOP nº 1 de 2 de enero de 2024), en virtud del cual se sometía el Proyecto de Actuación a trámite de información pública durante el periodo de un mes. Asimismo, se dio audiencia por plazo de un mes a los titulares de los terrenos colindantes.

VISTO que con fecha de 09 de febrero de 2024 (nº 862 de Registro de Entrada) fue presentado escrito al Ayuntamiento por parte de un titular de terreno colindante, en virtud del cual se requería una determinada información respecto del Proyecto de Actuación a desarrollar. Dándose traslado de contestación al interesado con fecha 13 de marzo de 2024 (n.º 1606 de

C/ Real Nº25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

[roda@dipusevilla.es](mailto:roda@dipusevilla.es) – [www.larodadeandalucia.es](http://www.larodadeandalucia.es)

C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	/LFB34colxkCh8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	09/04/2024 11:25:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//LFB34colxkCh8oCRjNpTQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//LFB34colxkCh8oCRjNpTQ==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Registro de Entrada).

**VISTO** que, según consta en certificado de la oficina de Registro del Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2024, durante el plazo de exposición y tras consultas efectuadas en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, no se han presentado alegaciones al Proyecto de Actuación publicado.

**VISTO** el Informe-Propuesta de Asesoría Jurídica de fecha 01 de abril de 2024, de carácter **favorable** a la aprobación del Proyecto de Actuación.

A la vista de lo anterior, **SE PROPONE AL PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la solicitud de autorización presentada por ANDALUZA DE FORFAITS, S.L., acompañada de Proyecto de Actuación necesario y previo a la licencia municipal, para instalación de fábrica de aderezo de aceitunas consistente en la implantación de fermentadores de poliéster.

**SEGUNDO.** La autorización tendrá una duración en principio ilimitada, si bien el cese de las actividades que se desarrollan en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural.

**TERCERO.** El propietario deberá asegurar la prestación compensatoria por importe del 10% del diez por ciento del presupuesto de ejecución material de las obras que hayan de realizarse, con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter extraordinario del suelo y que se devengará con motivo de la licencia urbanística.

**CUARTO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

**QUINTO.** Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos, haciéndole saber que dispone del plazo de un año desde la notificación de la presente resolución para la solicitud de licencia urbanística, conforme al Proyecto de Actuación aprobado. El transcurso de dicho plazo determinará la caducidad de la autorización, que será declarada previa audiencia al interesado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Roda de Andalucía, 9 de abril de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo. Juan José Carnerero Aguilar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

C/ Real Nº25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

[roda@dipusevilla.es](mailto:roda@dipusevilla.es) – [www.larodadeandalucia.es](http://www.larodadeandalucia.es)

C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	/LFB34co1xkCh8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	09/04/2024 11:25:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//LFB34co1xkCh8oCRjNpTQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//LFB34co1xkCh8oCRjNpTQ==</a>		

